



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE COVARRUBIAS

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2019*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Covarrubias para el ejercicio de 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	255.597,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	345.587,00
3.	Gastos financieros	4.050,00
4.	Transferencias corrientes	65.000,00
6.	Inversiones reales	159.182,00
9.	Pasivos financieros	17.084,00
	Total presupuesto	846.500,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	310.200,00
2.	Impuestos indirectos	11.200,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	171.056,00
4.	Transferencias corrientes	146.501,00
5.	Ingresos patrimoniales	20.351,00
7.	Transferencias de capital	187.192,00
	Total presupuesto	846.500,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Covarrubias. –

Funcionarios de carrera, número de plazas:

– Una plaza de Secretario-Interventor, con habilitación de carácter nacional grupo A1, nivel de complemento de destino 26, situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

– Una plaza de Auxiliar Administrativo, grupo C2, nivel de complemento de destino 18, situación de la plaza: Cubierta en propiedad.



Personal laboral fijo, número de plazas:

– Una plaza de Operario de Servicios Múltiples –Alguacil–, oficial de primera: Cubierta en propiedad.

Personal laboral temporal o laboral indefinido:

– Una plaza de Auxiliar Administrativo de biblioteca y oficina de turismo: Cubierta. Contrato indefinido.

– Una plaza de Cuidadora de centro de atención infantil: Contrato indefinido.

– Una plaza de Asistente Cuidador de centro de atención infantil: Cubierta. Contrato indefinido.

– Una plaza de Operario Peón: Cubierta. Contrato indefinido.

– Una plaza de Operario, Peón (oficial primera 1 de agosto de 2017), encargado de mantenimiento: Cubierta. Contrato indefinido.

– Una plaza de Peón: Cubierta por contrato eventual (jornada completa).

– Una plaza de Auxiliar de Información: Cubierta por contrato de obra o servicio (jornada completa).

Total:

Total funcionarios de carrera: 2 plazas.

Total personal laboral fijo: 1 plaza.

Total personal laboral indefinido: 5 plazas.

Total personal laboral temporal: 2 plazas.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Covarrubias, a 15 de febrero de 2019.

El Alcalde,  
Óscar Izcara Moreno